

En

a de de

NÚMERO DE SOLICITUD

Qué vas a contratar

Cuenta de crédito
con Tarjeta

Este documento sirve para informarte de las condiciones del producto de financiación que te ofrece CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., según las preferencias que nos has indicado, para que así puedas compararlas con las ofertas de otras entidades.

Dispones del tiempo que consideres necesario para analizar esta información antes de decidir si firmas el contrato. Si prefieres firmar el contrato en otro momento, te mantenemos estas condiciones durante treinta (30) días.

¡La información destacada en **negrita**, es especialmente relevante!

1. Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario

Prestamista:	CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A., Sociedad Unipersonal, (en adelante, denominada "CaixaBank Payments & Consumer").
Dirección:	Avenida de Manoteras número 20. Edificio París. Madrid (código postal 28050).
Página web:	www.CaixaBankPC.com
Correo electrónico:	hola@caixabankpc.com
Teléfono de atención al cliente:	900 101 601
Intermediario del crédito:	
Dirección:	

2. Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito	Cuenta de Crédito con Tarjeta. La Cuenta de Crédito te permitirá utilizar el saldo disponible en cualquiera de las siguientes modalidades de pago: Pago Aplazado (Revolving), Pago Fraccionado o Pago Fin de Mes, mediante una tarjeta de crédito Revolving emitida por CaixaBank Payments & Consumer a tu nombre (en adelante, denominada "Tarjeta").
Importe total del crédito (límite del crédito disponible): es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a tu disposición en el marco de un contrato de crédito.	€

Condiciones que rigen la disposición del crédito. Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.

Con la Cuenta de Crédito con Tarjeta, podrás usar los fondos (el dinero prestado) mediante órdenes de pago hechas con la Tarjeta de crédito, que se pagarán con el crédito disponible de la Tarjeta. Puedes usar las órdenes de pago para:

- > Comprar (físicamente u online) en cualquier establecimiento que admita pago con tarjetas. Estos establecimientos pueden ser establecimientos con los que CaixaBank Payments & Consumer tenga un acuerdo de colaboración y se identifiquen en las condiciones particulares del contrato de financiación (en adelante, denominados "Establecimientos Afiliados") y/o el resto de establecimientos que admitan el pago con la Tarjeta (en adelante, denominados "Establecimientos").
- > Traspasar dinero a tu cuenta bancaria.
- > Retirar dinero y hacer otras operaciones en cajeros automáticos de CaixaBank o de otras entidades con las que tengamos acuerdos de colaboración.

Duración del contrato de crédito

El contrato de Cuenta de crédito con Tarjeta es de duración indefinida.

Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.

La Cuenta de crédito con Tarjeta funciona por defecto con la modalidad del Pago Aplazado (Revolving). Es decir, no pagarás todo el crédito utilizado al final del periodo de liquidación, sino que lo pagarás a plazos (según la cuota que elijas) con un interés asociado.

La cuenta de crédito con Tarjeta permite las siguientes modalidades de pago, que podrás elegir en el momento de la contratación y modificar después:

- > Modalidad de Pago Aplazado (Revolving). Podrás escoger y modificar (tanto al inicio de la contratación como durante la vida del contrato) la cuota que quieres pagar mensualmente. El importe de la cuota que elijas siempre deberá respetar una cuota mínima que fijamos nosotros para evitar que tengas que pagar lo que vayas gastando durante un período de tiempo muy prolongado.

Calculamos esa cuota mínima con una fórmula que garantiza un período de devolución máximo de tu deuda:

$$[(\text{Factor corrector} + \text{TIN mensual}) \times \text{el importe pendiente desde tu último movimiento}]$$

Donde el Factor corrector será un porcentaje que dependerá del TIN de tu contrato y su valor garantizará en cualquier caso que se pague completamente la deuda en un plazo máximo de 5,5 años. Tanto TIN mensual como el Factor corrector se expresarán en %. Este factor corrector te lo comunicaremos en el extracto mensual.

Esto implica que tu cuota mensual mínima variará en función del gasto que hagas con tu Tarjeta. A mayor gasto, la cuota mínima será más elevada. En cualquier caso, se establece una amortización mínima de capital de 5 euros.

El factor corrector que sumamos al TIN mensual cambia según la variación que pudiera experimentar el TIN. Y también variará si un cambio normativo establece plazos máximos de devolución de la deuda distintos a los que hemos previsto para este contrato.

Después, a la cuota mínima resultante le sumaremos el precio de los servicios que te hayamos prestado durante el período que corresponda (por ejemplo, el precio del servicio de retirada de dinero en efectivo de un cajero, si has usado este servicio, y la prima del seguro voluntario de cobertura de pago, si lo has contratado).

Puedes ampliar el importe de la cuota cuando lo desees. El importe máximo que podrás elegir de cuota mensual es el 100% del límite de crédito.

Cuanto mayor sea la cuota que elijas, menos tiempo tardarás en devolver el crédito dispuesto (utilizado), por lo que pagarás menos intereses. Cuanto menor sea la cuota que elijas, tardarás más tiempo en pagar el crédito dispuesto (utilizado) y, por lo tanto, pagarás más intereses.

- > Modalidad de Pago Fraccionado. Puedes pagar una operación concreta en 3, 6, 10 o los meses que te ofrezcamos en cada caso. Esta modalidad no está disponible para todas las operaciones.

Para usar esta modalidad de pago, deberás solicitarla y autorizarla expresamente, porque cada operación o compra fraccionada genera intereses desde el mismo momento en que se hace, excepto en algunas campañas comerciales, en las que se te podrá ofrecer financiación sin intereses.

Puedes solicitar el Pago Fraccionado de una operación en el Área Privada de la web www.CaixaBankPC.com y en la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer, aunque también te podremos notificar de esta posibilidad por SMS (mensaje de texto), correo electrónico u otros medios electrónicos.

- > Modalidad de Pago Fin de Mes. A final de mes tendrás que pagar todo el crédito que hayas utilizado durante ese mes. No tendrás que pagar intereses con esta modalidad de pago.

Importe total que deberás pagar.

Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con tu crédito.

El importe total que deberás pagar varía según las operaciones a crédito que hagas y la modalidad de pago que elijas de las indicadas en el apartado anterior.

Garantías requeridas.

Descripción de la garantía que ofreces en relación con el contrato de crédito.

Personal. Garantizas con todos tus bienes presentes y futuros que el pago del dinero prestado se va a cumplir.

Los reembolsos no suponen la inmediata amortización (pago) del capital.

3. Costes del crédito

Tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.

Pago Fin de Mes: sin intereses.

Pago Fraccionado de compras hechas inicialmente bajo la modalidad Pago Fin de Mes en todos los establecimientos:

- **TIN aplicable del 14,95% anual cuando se fraccione el importe a partir de 6 meses, inclusive.**

- **Cuando se fraccione el importe de las compras en 3 meses, el TIN será del 0%, aplicándose el coste indicado en el apartado "Demás costes derivados del contrato de crédito".**

Pago Fraccionado en Establecimientos Afiliados y Establecimientos:

- **21,72% TIN anual. En compras en Establecimientos Afiliados o Establecimientos podrá ofrecerse un TIN inferior, incluso a 0%.**

Pago Aplazado (Revolving):

- **21,72% TIN anual. En compras hechas en los Establecimientos Afiliados con modalidad de Pago Aplazado (Revolving).**

- **21,72% TIN anual. En compras hechas en comercios distintos de los Establecimientos Afiliados con modalidad de Pago Aplazado (Revolving).**

Tasa anual equivalente (TAE)

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.

La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

MODALIDAD DE PAGO APLAZADO (REVOLVING)

Aplazamiento del saldo deudor en Establecimiento Afiliado: 24,02% TAE.

Aplazamiento del saldo deudor fuera de Establecimiento Afiliado: 24,02% TAE.

La TAE se calcula considerando que dispones (utilizas) del total de tu límite de crédito de forma inmediata, que lo devolverás pagando cada mes un mismo importe y sin usar de nuevo el crédito.

Ejemplo: Para una cantidad de crédito de 1.500€, con un TIN anual del 21,72% y una TAE del 24,02%, y que quieras devolver a 12 meses, pagarás 11 cuotas mensuales de 140,19€ cada una de ellas y una última cuota de 140,17€. Con ello, el importe total que pagarás en 12 meses será de 1.682,26€.

Eso es así siempre que no se hagan nuevas operaciones que aumenten la deuda de la Tarjeta y siempre que la deuda se genere al comienzo del período. La TAE está calculada teniendo en cuenta meses con períodos de financiación de 30,41666 días.

MODALIDAD DE PAGO FRACCIONADO

Pago Fraccionado en Establecimientos Afiliados y en los Establecimientos que se te haya indicado: 24,02% TAE.

La operación se calcula considerando que la operación agota de forma inmediata todo el límite de crédito (Límite de Crédito Concedido) y que lo devolverás pagando cada mes el mismo importe.

Ejemplo: Para una cantidad de crédito de 1.500€, con un TIN anual del 21,72% y una TAE del 24,02%, y que quieras devolver a 12 meses, pagarás 11 cuotas mensuales de 140,19€ cada una de ellas y una última cuota de 140,17€. Con ello, el importe total que pagarás en 12 meses será de 1.682,26€.

Pago Fraccionado de compras hechas inicialmente bajo la modalidad Pago Fin de Mes en todos los establecimientos: 16,02% TAE cuando se fraccione el importe a partir de 6 meses, inclusive, y 19,77% TAE cuando se fraccione el importe de las compras en 3 meses.

Ejemplo: Para una cantidad de crédito de 1.500€, con un TIN anual del 14,95% y una TAE del 16,02%, y que quieras devolver a 12 meses, pagarás 11 cuotas mensuales de 135,35€ cada una de ellas y una última cuota de 135,38€. Con ello, el importe total que pagarás en 12 meses será de 1.624,23€.

¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, contratar un seguro que garantice el crédito u otro servicio accesorio?

Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.

No. Para contratar la Cuenta de crédito con Tarjeta o hacerlo en las condiciones que te ofrecemos no es necesario contratar un seguro que garantice el crédito ni ningún otro servicio financiero o no financiero más.

Costes relacionados

Importe de los costes por utilizar un medio de pago específico (por ejemplo, una Tarjeta de crédito).

Mantenimiento de la Tarjeta (primer titular): 0€.

Petición de duplicado de la Tarjeta: 0€.

<p>Demás costes derivados del contrato de crédito.</p>	<p>Traspaso de crédito a cuenta bancaria a través de teléfono: 4% del importe traspasado, o porcentaje inferior si se indica en la campaña comercial concreta. Importe mínimo a traspasar: 100€.</p> <p>Traspaso de crédito a cuenta bancaria a través de página web o aplicación móvil: 4% del importe traspasado (mínimo 3 € por operación), o porcentaje inferior si se indica en la campaña comercial concreta. Importe mínimo a traspasar: 100€.</p> <p>Retirada de dinero en efectivo a crédito en cajeros, a través de la Tarjeta: 5% del importe dispuesto (mínimo 4€ por operación).</p> <p>Fraccionamiento del importe de las compras hechas con modalidad de Pago Fin de Mes: 3% del importe nominal de la compra hecha cuando se fraccione el importe en 3 meses.</p>
--------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.</p>	<p>CaixaBank Payments & Consumer puede proponer modificar el precio del servicio del crédito siempre que te avisemos 2 meses antes de aplicar esa modificación. Entenderemos que la has aceptado si no nos comunicas tu oposición.</p> <p>Las modificaciones nunca pueden afectar a los usos del crédito que se han hecho antes de ese cambio.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Costes en caso de pagos atrasados. No realizar un pago podrá acarrear graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa de tus bienes) y dificultar la obtención de un crédito.</p>	<p>Interés de demora: TIN de cada disposición + dos puntos porcentuales.</p> <p>Compensación por costes de cobro ante un impago (retraso en el pago): 15€ por los recursos que destinaremos a poner al día la deuda impagada. Un mismo impago no podrá generar más de una compensación. Sólo se cobrará esta compensación en deudas iguales o superiores a 20€.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Otros aspectos jurídicos importantes

<p>Derecho de desistimiento.</p> <p>Tienes derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.</p>	<p>SÍ, puedes desistir (renunciar) del contrato de crédito, gratuitamente, durante los 14 días siguientes a la firma del contrato.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Reembolso anticipado.</p> <p>Tienes derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.</p>	<p>SÍ, puedes reembolsar anticipadamente (devolver antes de lo previsto) una parte o la totalidad de la deuda pendiente.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado.

CaixaBank Payments & Consumer sí tiene este derecho a cobrar esa compensación.

El precio de esta compensación no puede superar los siguientes porcentajes:

- Hasta el 1% de la cantidad reembolsada (pagada), si el período de tiempo que va entre la fecha del reembolso (pago) anticipado y la fecha de finalización del contrato es superior a un año.

- Hasta el 0,50% de la cantidad reembolsada (pagada) anticipadamente, si el período de tiempo que va entre la fecha del reembolso (pago) anticipado y la fecha de finalización del contrato es inferior a un año.

Te cobraremos este precio en la cuenta bancaria asociada a la Tarjeta en el momento en que hagas la amortización (pago) anticipado.

Consulta de un fichero sobre solvencia patrimonial y de crédito.

Durante el análisis que hacemos antes de conceder un crédito, podemos consultar bases de datos sobre tu solvencia económica. Si tuviéramos que rechazar tu solicitud debido a la información obtenida en esa consulta, te informaríamos de ello.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito.

Tienes derecho a obtener gratis una copia del proyecto de contrato de crédito. Solo tienes que pedirla. Solo tiene que pedírnosla. Este derecho solo se aplica si en el momento de la solicitud CaixaBank Payments & Consumer está dispuesta a firmar contigo el contrato de crédito.

Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.

Esta información precontractual es válida desde la fecha que aparece en el encabezamiento de este documento y hasta 30 días naturales después de esa fecha.

5. Información adicional en el caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) Relativa al prestamista

Registro

CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U. (NIF A-08980153) es una entidad de pago híbrida entidad de pago híbrida que está inscrita en el Registro de Establecimientos de Crédito del Banco de España con el número 8776, y también en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 36.556, Folio 29, Hoja M-656.492.

Autoridad de supervisión

Banco de España, con domicilio en calle Alcalá, 48, de Madrid (código postal 28014) y página web www.bde.es.

b) Relativa al contrato de crédito

Ejercicio del derecho de desistimiento

Tienes derecho a desistir (renunciar) de tu contrato durante los primeros 14 días naturales desde que lo firmaste. No es necesario que nos expliques por qué desistes (renuncias) del contrato.

Puedes desistir:

- Llamándonos al teléfono 900 101 161, de lunes a domingo de 9:00 a 23:00 horas.

- A través de nuestra página web www.CaixaBankPC.com:

- En el apartado “Área Privada Particulares”, encontrarás el formulario de contacto en el que puedes incluir tu petición de desistimiento.
- O bien al final de la página principal de nuestra página web, en el apartado “Servicio Atención al Cliente”, también puedes acceder a un formulario y realizar tu solicitud.

- Enviándonos tu petición de desistir por correo postal a la dirección Gran Vía de les Corts Catalanes, 159-163, de Barcelona (código postal 08014).

Después de desistir (renunciar) del contrato, quedará sin efecto y tendrás 30 días naturales, contados a partir de tu comunicación, para devolver el importe del crédito que hayas dispuesto (usado) y pagar los intereses acumulados, así como el precio del servicio, si hubiera, sin penalización ni coste adicional alguno.

El derecho a desistir (renunciar) de tu contrato de financiación no implica el derecho a desistir de la compraventa del bien o de la contratación del servicio financiado, que se regirá por su normativa específica.

Legislación aplicable y tribunal competente.

El contrato de financiación que se firme estará sujeto a la ley española y sometido a la competencia de los tribunales españoles.

Régimen lingüístico

La información y el contrato se entregarán en lengua castellana, a menos que los solicites en otra lengua oficial autorizada del Estado Español.

c) Relativa al recurso

Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación o recurso.

CaixaBank Payments & Consumer no está adherida a la junta arbitral de consumo. Puedes enviarnos tus quejas o reclamaciones a nuestro Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo CaixaBank, a través de los siguientes canales:

- Por correo postal dirigido al Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank ubicado en la calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, de Valencia (código postal 46002).
- A través del formulario especialmente habilitado para ello en el apartado «Reclamaciones» de la página web de CaixaBank Payments & Consumer (<http://www.CaixaBankPC.com>).
- Mediante correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico servicio.cliente@caixabank.com.
- Mediante escrito entregado en cualquiera de las oficinas de CaixaBank.

Si la reclamación está relacionada con servicios de pago, el Servicio de Atención al Cliente del Grupo CaixaBank responderá a la reclamación en quince días hábiles. Excepcionalmente, se podrá ampliar el plazo hasta un máximo de un mes cuando, por razones ajenas a nuestra voluntad, sea imposible ofrecer una respuesta en el plazo de quince días hábiles.

En ese caso, te comunicaremos las razones del retraso y te especificaremos el plazo en el que recibirás una respuesta definitiva.

Información relativa a las operaciones de pago sujetas a la Tarjeta.

RELATIVA AL USO DE LOS SERVICIOS DE PAGO

Para hacer una operación de pago, por ejemplo, una compra, tienes que dar el número de la Tarjeta y, cuando te lo pidan, también la fecha de caducidad y el código de verificación de la Tarjeta.

Identificador único para la correcta ejecución de órdenes de pago

Comunicación del consentimiento para la ejecución de órdenes de pago

Cuando contratas en persona, tienes que dar la lectura de la Tarjeta e introducir tú mismo el número de identificación personal PIN o firmar la factura que te proporciona el establecimiento, si te lo piden.

Cuando tu contratación es electrónica o a distancia, debes dar los datos de identificación de la Tarjeta que te pida el comercio: por ejemplo, número de la Tarjeta, fecha de caducidad y código de verificación. Además, debes utilizar los códigos de seguridad o la aplicación móvil para comprobar tu identidad según las instrucciones que recibas.

Momento de recepción de una orden y plazo máximo de ejecución de órdenes de pago con cargo a la Tarjeta

En el mismo día en que haces la operación.

Relativa a los tipos de cambio

Tipo de cambio que aplicamos si pagas en una moneda distinta al euro: Si haces compras u operaciones con una moneda distinta al euro, convertimos el importe en euros.

Para convertir el importe en euros, el tipo de cambio aplicable dependerá de dónde te encuentres en el momento de hacer la operación con moneda distinta al euro:

1) Si te encuentras en un Estado Miembro de la Unión Europea, aplicamos el último tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en el momento en que recibimos información de que has hecho la operación. Añadiremos al tipo de cambio un 3,95%.

2) Si te encuentras en un Tercer Estado (no miembro de la Unión Europea), aplicamos el tipo de cambio que la marca de la Tarjeta (Visa) tiene publicado en su página web en el momento en que recibimos información de que has hecho la operación. Añadiremos al tipo de cambio un 3,95%.

Puedes consultar los tipos que aplican las marcas de tarjetas (es decir, sin el diferencial de 3,95%) en el siguiente enlace (o en los que en el futuro los sustituyan):

Visa:
<http://www.visaeurope.com/making-payments/exchange-rates>.

<p>Relativa a las comunicaciones</p>	<p>Nosotros te enviaremos los comunicados relacionados con tu contrato a través de correo electrónico, del "ÁREA PRIVADA PARTICULARES" de nuestra página web www.CaixaBankPC.com o de la aplicación móvil de CaixaBank Payments & Consumer.</p> <p>También te podremos enviar comunicados por correo electrónico y a tu teléfono móvil para informarte de incidencias operativas o de seguridad o para advertirte que tienes un comunicado importante por leer en tu área privada digital.</p> <p>Si no tienes banca digital o prefieres otra vía de comunicación, también podemos enviarte comunicados al domicilio que nos indiques, pudiéndote cobrar un precio por este servicio.</p>
<p>Frecuencia de las comunicaciones</p>	<p>Mensual, excepto cuando el período de liquidación de las operaciones sea inferior a un mes.</p>
<p>Derecho a recibir una copia de tu contrato y de esta información</p>	<p>En cualquier momento de la relación contractual, tendrás derecho a pedir y recibir en papel o en otro soporte duradero copia de tu contrato, así como de la información contenida en este documento.</p>
<p>Lengua o lenguas de celebración del contrato y de comunicación durante la relación contractual</p>	<p>La información y comunicados relacionados con el contrato y el contrato se entregarán en lengua castellana, a menos que los solicites en otra lengua oficial autorizada del Estado Español.</p>
<p>RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD Y REQUISITOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE OPERACIONES DE PAGO</p> <p>CONSERVACIÓN DE LA TARJETA</p>	<p>Te comprometes a tomar las precauciones necesarias para evitar que te roben, falsifiquen o pierdas tu Tarjeta, y para mantener en secreto tu número PIN y el resto de credenciales de seguridad que te hayan dado.</p> <p>Si crees que alguien puede conocer tu PIN y el resto de credenciales de seguridad, que pueden haber copiado o falsificado tu Tarjeta, que te la han robado o que la has perdido, debes comunicárnoslo inmediatamente. Para ello, ponemos a tu disposición, las 24 horas al día, los 7 días de la semana, el teléfono gratuito: 900 80 29 74.</p>
<p>BLOQUEO DE LA TARJETA Y LIMITACIÓN DE USO</p>	<p>Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos, informándote de ello, bloquear o limitar temporalmente el uso de la Tarjeta y su saldo disponible si sospechamos que se está produciendo alguna de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La seguridad de la Tarjeta está en riesgo. - Tú, el Beneficiario o personas no autorizadas han utilizado la Tarjeta de manera fraudulenta o negligente. - Has incumplido alguna condición del contrato de la Tarjeta. - Tú y/o el Beneficiario está/n utilizando la/s Tarjeta/s de tal manera que no podrás hacer frente a los pagos. Esto puede ocurrir si observamos un aumento significativo en su uso o que incumples, además, con otras obligaciones de pago con otras personas o entidades. <p>Entendemos que se da esta situación en casos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - has incumplido otras obligaciones de pago esenciales, - no estás al día de tus obligaciones tributarias, o - estás en situación de sufrir un embargo sobre tus bienes (a menos que ofrezcas garantías suficientes).

También puede interrumpirse el uso de la Tarjeta por razones de fuerza mayor o por circunstancias fortuitas que escapan a nuestro control. Las limitaciones en el uso del saldo disponible de la Tarjeta que podemos establecer pueden ser las siguientes:

- fijar un importe máximo en ciertas operaciones (por ejemplo, para compras en comercios electrónicos); y/o
- no permitirte hacer con el saldo disponible algún tipo de operación como sacar dinero en efectivo, por ejemplo.

Por otro lado, por razones objetivas de riesgo y para prevenir situaciones de sobreendeudamiento, no podrás hacer con la Tarjeta operaciones en determinados sectores o comercios (físicos o electrónicos) que en cada momento podamos considerar (por ejemplo, de apuestas y de caza y armas), así como tampoco en aquellos otros que, en aras de cumplir con la legislación vigente en cada momento, determinemos.

Por último, tú también puedes bloquear ciertas operaciones como, por ejemplo, la posibilidad de hacer compras en comercios electrónicos y/o fuera de Europa. Podrás quitar estos bloqueos en cualquier momento a través del apartado "Limitar el uso de la tarjeta" de tu espacio privado de nuestra página web www.CaixaBankPC.com o de nuestra APP.

FORMA Y PLAZO DE LAS COMUNICACIONES QUE DEBES HACER, EN CASO DE OPERACIONES DE PAGO NO AUTORIZADAS

Si observas:

- una irregularidad relacionada con una operación de pago o con otro servicio: por ejemplo, una operación de pago que no has autorizado o que se ha hecho incorrectamente, o
- alguna incidencia o causa de irregularidad: por ejemplo, la pérdida, robo, apropiación indebida o uso no autorizado de tu Tarjeta, tienes que comunicárnoslo inmediatamente (aunque el plazo máximo legal para hacerlo sea de 13 meses), tan pronto como te des cuenta de la irregularidad o de la causa de la irregularidad.

Para ello, ponemos a tu disposición las 24 horas al día, los 7 días de la semana, el teléfono gratuito: 900 80 29 74.

Cuando nos comuniquemos la irregularidad, si pides una devolución de dinero, tienes que explicarnos por qué solicitas esta devolución y enviarnos los documentos y la información que justifican tu petición. Cuando el motivo de tu petición es una orden de pago no autorizada, tienes que enviarnos la copia de la denuncia que hayas presentado ante la autoridad competente.

RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE ÓRDENES DE PAGO

Nosotros te devolveremos el importe de una operación de pago no autorizada o hecha incorrectamente. En tal caso, restableceremos, lo antes posible y, siempre antes del día hábil siguiente al que nos hayas notificado la operación, el saldo de tu cuenta a su estado previo a la operación de pago irregular.

Si la operación ha sido hecha con una Tarjeta robada o perdida (es decir, con una Tarjeta que ya no estuviera en tu poder), deberás pagar el importe de las operaciones que se hayan hecho antes de que nos hayas comunicado el robo o la pérdida de la Tarjeta, hasta un máximo de 50€ o hasta el máximo de la cantidad que establezca la normativa aplicable si esta cantidad fuera inferior.

En todo caso, cuando hayas designado beneficiarios de la Tarjeta, deberás informarles de las obligaciones que has asumido y responder por las acciones que hagan con la Tarjeta.

Esto significa que te devolveremos la cantidad de dinero utilizado con la Tarjeta robada o perdida que supere los 50€ y que sea por operaciones hechas antes de que nos hayas comunicado el robo o perdida.

Después de que nos comuniquemos el robo o pérdida de una Tarjeta, siempre te devolveremos el importe de las operaciones que se hayan hecho con ella. La única excepción es que hayas actuado de manera fraudulenta o que hayas incumplido, de forma deliberada o por negligencia grave, tus obligaciones. En ese caso, no responderemos de las operaciones.

Modificaciones y resolución del contrato

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Desde CaixaBank Payments & Consumer podemos proponer la modificación de las condiciones del contrato. Te avisaremos dos meses antes de que entre en vigor. Si la modificación es favorable para ti, podemos aplicarla de forma inmediata.

Si no estuvieras de acuerdo con la modificación, tienes derecho a oponerte a ella pidiendo la resolución (cancelación) del contrato de forma inmediata y sin coste alguno.

Entenderemos que aceptas la modificación que te proponemos si no nos comunicas tu oposición (y, por tanto, tu voluntad de cancelar el contrato) antes de la fecha propuesta para que entre en vigor.

DURACIÓN Y CANCELACIÓN DEL CONTRATO

El contrato de Cuenta de crédito con Tarjeta es de duración indefinida.

Si eres tú quien cancela, cumpliremos con tu solicitud de cancelación en menos de 24 horas desde que nos lo comuniquemos, siempre que no haya deuda pendiente.

Si nosotros solicitamos cancelar el contrato de Cuenta de crédito con Tarjeta, te avisaremos por escrito al menos dos meses antes de que la cancelación sea efectiva.

Si incumplieras gravemente tu obligación principal de pago en el plazo establecido, es decir que además de impagar, mantuvieses el impago durante más de 3 meses, podremos resolver tu contrato sin preaviso mínimo y también exigir el pago de todas las cantidades que pudieras deber; tanto la deuda vencida impagada, como la deuda pendiente no vencida.

Información relativa a la obtención de un crédito revolving

¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE PAGO DEL CRÉDITO?

Predeterminada: Pago Aplazado (Revolving).

Si has elegido la modalidad de **Pago Aplazado (Revolving)**, pagarás el crédito que hayas utilizado mediante una cuota mensual del importe que elijas. Esta cuota incluye capital (es la parte del crédito que hayas dispuesto ese mes y meses anteriores, en su caso) + intereses.

Otras posibles modalidades de pago (a elegir expresamente): **Pago Fin de Mes y Pago Fraccionado.**

Si has elegido la modalidad de **Pago Fin de Mes**, pagarás el crédito dispuesto (utilizado) durante el mes, sin intereses, a final de mes. A este importe se le sumará el precio correspondiente del resto de servicios que te hayamos podido prestar durante el periodo (por ejemplo, el precio del servicio de retirada de dinero en efectivo en un cajero, si lo has usado, o la prima del seguro voluntario, en caso de que lo hayas contratado).

Si has elegido la modalidad de **Pago Fraccionado** para alguna operación o compra concreta, pagarás esta operación o compra concreta mediante una cuota mensual en los plazos que acordemos. Esta cuota incluye capital (es la parte del crédito que hayas dispuesto (utilizado) ese mes y meses anteriores, en su caso) + intereses, si los hay.

En las modalidades Pago Aplazado (Revolving) y Pago Fraccionado, a la cuota se le sumará el precio correspondiente al resto de los servicios que te hayamos prestado durante el periodo (por ejemplo, el precio por el servicio de retirada de dinero en efectivo en un cajero, si lo has usado, o la prima del seguro voluntario, en caso de que lo hayas contratado).

En las modalidades Pago Aplazado (Revolving) y Pago Fraccionado, a la cuota se le sumará el precio correspondiente al resto de los servicios que te hayamos prestado durante el periodo (por ejemplo, el precio por el servicio de retirada de dinero en efectivo en un cajero, si lo has usado, o la prima del seguro voluntario, en caso de que lo hayas contratado).

El funcionamiento de las modalidades de pago está explicado con más detalle en el apartado "2. Descripción de las principales características del producto de crédito" de la INE (Información Normalizada Europea) que te hemos entregado.

¿SE CAPITALIZAN LAS CANTIDADES VENCIDAS, EXIGIBLES y NO SATISFECHAS?

Sí. El saldo impagado de la Cuenta de crédito (capital e intereses ordinarios) genera intereses de demora y, en su caso, compensación por costes de cobro de impagos (retrasos en el pago). Sin embargo, los intereses de demora generados no producen a su vez nuevos intereses de demora.

¿SE PUEDE MODIFICAR LA MODALIDAD DE PAGO ESTABLECIDA? SI SÍ, ¿CÓMO?

Puedes modificar gratuitamente la modalidad de pago establecida Pago Aplazado (Revolving) por la de Pago Fin de Mes, tanto en el momento de contratar el crédito (eligiendo la modalidad de pago que prefieras), como durante la vida del contrato, en cualquier momento. **Para modificar la modalidad de pago lo podrás hacer llamando a los teléfonos 900 101 601 y 933 203 391, de lunes a domingo de 09:00 horas a 23:00 horas, o a través de la Aplicación de CaixaBank Payments & Consumer o de la página web www.CaixaBankPC.com.**

CaixaBank Payments & Consumer no puede modificar unilateralmente la modalidad de pago predeterminada o la que has elegido sin tu solicitud y aceptación.

EJEMPLOS REPRESENTATIVOS DE LAS MODALIDADES DE PAGO APLAZADO CON INTERESES. ESTOS EJEMPLOS REPRESENTATIVOS SE HAN CALCULADO APLICANDO LA CUOTA MÍNIMA APLICABLE PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO.

Los siguientes escenarios se basan en que se ha dispuesto (utilizado) del importe total del crédito de una sola vez y que no se harán nuevas disposiciones hasta su total amortización (pago).

A continuación, te facilitamos un ejemplo representativo de un crédito dispuesto (utilizado) de 1.500€ (**sobre un límite de crédito de 1.500 euros**) a devolver con la cuota mínima de la modalidad de **Pago Aplazado (Revolving)** y en base a un **TIN anual del 21,72%** y una **TAE del 24,02%**, que puede ayudarte a escoger qué cuota mensual quieres pagar.

- Crédito dispuesto: 1.500€.
- **Importe total adeudado: 2.581,94€.**
- Coste total del crédito (pago de intereses): 1.081,94€.
- Plazo devolución: 66 meses.
- Importe cuota mensual: 39,13€ (65 cuotas mensuales de 39,13€ y una última de 38,49€).

Seguidamente, te facilitamos un ejemplo representativo de un crédito dispuesto (utilizado) de 1.500 € (**sobre un límite de crédito de 1.500 €**) a devolver con la cuota mínima de la modalidad de **Pago Fraccionado en Establecimientos Afiliados y en los Establecimientos** y en base a un **TIN anual del 21,72%** y una **TAE del 24,02%**, que puede ayudarte a escoger qué cuota mensual quieres pagar.

- Crédito dispuesto: 1.500€.
- **Importe total adeudado: 2.471,42€.**
- Coste total del crédito (pago de intereses): 971,42€.
- Plazo devolución: 60 meses.
- Importe cuota mensual: 41,19€ (59 cuotas mensuales de 41,19€ y una última de 41,21€).

A continuación, te facilitamos un ejemplo representativo de un crédito dispuesto (utilizado) de 1.500 € (**sobre un límite de crédito de 1.500 €**) a devolver con la cuota mínima de la modalidad de **Pago Fraccionado de las operaciones/compras hechas inicialmente bajo la modalidad Pago Fin de Mes en todos los establecimientos** y en base a un **TIN anual del 14,95%** y una **TAE del 16,02%**, que puede ayudarte a escoger qué cuota mensual quieres pagar.

- Crédito dispuesto: 1.500€.
- **Importe total adeudado: 1.624,23€.**
- Coste total del crédito (pago de intereses): 124,23€.
- Plazo devolución: 12 meses.
- Importe cuota mensual: 135,35€ (11 cuotas mensuales de 135,35€ y una última de 135,38€).